

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 406-

MAT.: Adjudica Licitación Pública para el Otorgamiento de un Subsidio a la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Mediante Buses en la Ciudad de Punta Arenas, servicios Nº 6 y Nº 8

PUNTA ARENAS 27 JUL. 2009

Con esta fecha he resuelto lo que sigue:

VISTOS :

1. Los Artículos Nº 110 y siguientes de la Constitución Política del Estado;
2. El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, de 05/12/86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. Nº 1.19.175, de 2005 (I) que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Lo establecido en el Artículo Nº 16 de la Ley Nº 18.091, del 30.12.81, sustituido por el Artículo Nº 19, de la Nº 18.267, del 02/12/83;
5. La Resolución Nº 1.600, de 06.11.2008, de la Contraloría General de la República;
6. La Ley Nº 20.314, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009;
7. El Decreto de la Subsecretaría de Transportes, que pone a disposición de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena fondos para subsidiar servicios de transporte público terrestres de la Región de Magallanes y Antártica Chilena;
8. La Resolución Exenta Nº 319 de la Intendencia Regional que aprobó las Bases de Licitación para el Otorgamiento de un Subsidio a la Prestación de Servicios de Transporte Público Urbano Mediante Buses en la Ciudad de Punta Arenas correspondiente a los Servicios Nº 6 y Nº 8;
9. El llamado a Licitación Pública de fecha 11 de Julio del 2009, en el portal Chilecompra, ID 764-45-LP09;
10. La Resolución Exenta Nº 363 de fecha 03 de Julio 2009 de la Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena, que designa a representante del Intendente, para que integre la Comisión de Apertura y de Evaluación;
11. La Orden de Servicio Nº 37 de fecha 02 de Julio 2009 de la Subsecretaría de Transportes, que designa a los funcionarios que integran la Comisión de Apertura y de Evaluación;
12. La oferta digital y papel presentada por don Jaime Sánchez López, Cédula de Identidad 9.804.566-K y, la oferta digital presentada por doña Andrea Estrada Arteaga, Cédula de Identidad 12.772.684-1;
13. El Acta de Apertura Electrónica del portal Chilecompra de fecha 03 de Julio del 2009;
14. El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de Julio del 2009, de la Comisión de Apertura;
15. El Acta de Calificación de Ofertas de fecha 13 de Julio del 2009 de la Comisión de Evaluación.

CONSIDERANDO :

1. Que, se llamo a Licitación Pública para otorgar un subsidio a la prestación del servicio de transporte público para los servicios Nº 6 y Nº 8, mediante la publicación en el portal Chilecompra con fecha 11 de Junio del 2009.
2. Que, según consta en el Acta de Apertura y de Calificación de las Ofertas, mencionada en los Vistos, se presentó a la Licitación doña Andrea Estrada Arteaga, Cédula de Identidad 12.772.684-1, cuya oferta se desestimó por no cumplir con el numeral 3.3.3 "Presentación de las Ofertas" de las Bases de Licitación.
3. Que, en dicho llamado a Licitación Pública sólo la oferta presentada por don Jaime Sánchez López, Cédula de Identidad 9.804.566-K, cumple con las exigencias establecidas en las Bases de Licitación citadas en los Vistos.

RESUELVO :

1. **ADJÚDÍQUESE** el Otorgamiento de un Subsidio al Transporte Público Urbano Mediante Buses en la Ciudad de Punta Arenas correspondiente a los Servicios N° 6 y N° 8, a don Jaime Sánchez López, Cédula de Identidad 9.804.566-K, con domicilio en calle Evaristo Lillo N° 29, oficina 132, comuna de Las Condes, ciudad Santiago, Región Metropolitana, por un monto mensual de subsidio de \$ 12.350.000 (doce millones trescientos cincuenta mil pesos).
2. **PROCÉDASE**, a celebrar el Contrato correspondiente, el cual establecerá los deberes y derechos de las partes, dentro del plazo estipulado en las Bases de Licitación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE. (Fdo.) Mario José Maturana Jaman, Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento



Distribución

Intendencia Regional
Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
Depto. Finanzas Intendencia Regional
Depto. Jurídico Intendencia Regional
Oficina Adquisiciones Intendencia Regional
Archivo